

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011	
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA Jefe Oficina de Control Interno
Periodo evaluado 01/11/2018 a 28/02/2019	Fecha elaboración 12/03/2019

La Oficina de Control Interno –OCI del DANE – FONDANE, con base en el artículo 9° de Ley 1474 de 2011 y en complemento a lo establecido en el artículo 2.2.23.1 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 (Modificado por Decreto 1499 de 2017), se permite adelantar el presente informe, que consigna el estado del Sistema de Control interno, durante el periodo 01/11/2018 a 28/02/2019.

El presente informe se fundamentó entre otros, en los informes pormenorizados emitidos durante la vigencia 2018 por ésta Oficina, así como de los resultados, tanto de la medición del FURAG, ejercicio que se adelantó en 2017, como de los autodiagnósticos que se aplicaron en 2018, con ocasión de lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión** –MIPG, conforme al Decreto 1499/2017. Se contempla, además, considerar el formulario FURAG de la Dimensión de Control Interno, emitido por el DAFP que evalúa la gestión de la vigencia 2018.

Como se indicó, el Informe de Gestión y Desempeño Institucional del DAFP (Abril/2018), presenta la medición de la información registrada a través del aplicativo FURAG, entre el 17 de octubre y el 26 de noviembre de 2017, con el propósito de determinar la línea base a través de la cual la entidad identifica su grado de acercamiento al marco de referencia MIPG, además para establecer un índice de desempeño general, así como de las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del modelo citado.

Al respecto, como se indicó en informes precedentes, el DANE obtuvo un índice de desempeño general de 79,9 puntos. (Ver Tabla 1).

Las dimensiones de Talento Humano y Evaluación de Resultados lograron puntajes que las ubicaron en los quintiles 1 y 3, respectivamente, lo que implica que la primera dimensión se ubica dentro del 20% de las entidades con los puntajes más bajos del grupo par y la segunda dimensión, se posiciona dentro del 60% de los puntajes bajos del grupo par.

Sin embargo, para las demás dimensiones (71.4%), los resultados alcanzados, las ubican dentro del 40% de los puntajes más altos del grupo par (Quintil 4)¹.

¹ El quintil es una medida de ubicación que le permitirá a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par. Una entidad con buen desempeño estará ubicada en los quintiles más altos (4 y 5), mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los quintiles más bajos (1, 2 y 3).

Tabla 1. Resultados FURAG/2017: Desempeño por Dimensión y Políticas DANE.

DIMENSIÓN/ Política	PUNTOS	GRUPO PAR	QUINTIL
Índice de Desempeño Institucional	79.9	88.2	4
1.- Talento Humano	70.1	82,2	1
a-Política de Integridad	81.8	89,6	4
2.- Direccionamiento Estratégico y Planeación	79.6	88.9	4
a-Política de Planeación Institucional	76.9	86.0	3
3.- Gestión con Valores para Resultados	80.7	87.7	4
a-Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	72.5	83.8	2
b-Política de Gobierno Digital	80.3	86.9	3
c-Política de Seguridad Digital	77.7	89.2	3
d-Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	87.0	91.5	5
e-Política de Racionalización de Trámites	66.9	79.1	1
f-Política de Servicio al Ciudadano	77.8	80.8	4
4.- Evaluación de Resultados	76.5	89.0	3
a-Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	76.5	88.6	3
5.- Información y Comunicación	84.4	94.4	4
a-Política de Gestión Documental	82.6	95.8	5
b-Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	83.7	91.2	5
6.- Gestión del Conocimiento y la Innovación	78.1	87.5	4
7.- Control Interno	79.1	88.5	4
a-Componente de Ambiente de Control	73.3	86.6	2
b-Componente de Gestión de Riesgo	75.6	84.5	2
c-Componente de Actividades de Control	77.7	90	3
d-Componente de Información y Comunicación	82.8	92	4
e-Componente de Actividades de Monitoreo	80	87.8	4

Fuente: Función Pública - Informe de Gestión y Desempeño Institucional – Abril 2018 - DANE.

De otra parte, se evidencian los resultados con base en las herramientas de autodiagnóstico del DAFP, mediante las cuales cada entidad desarrolló su propio ejercicio de valoración sobre el estado de las dimensiones del MIPG, para determinar el estado de su gestión, sus fortalezas y debilidades y formular medidas de acción encaminadas a la mejora continua².

Para ello, la Oficina Asesora de Planeación –OPLAN, lideró la aplicación de éste proceso, con resultados en abril de 2018 inicialmente, para luego aplicar un segundo ejercicio de autoevaluación para algunas dimensiones, con resultados en septiembre/2018.

La consolidación de los resultados obtenidos se presentó por parte de OPLAN. (Ver Tabla 2).
Tabla 2. Resultados de autodiagnóstico DANE/2018.

DIMENSIÓN / Política / Variable	ABR/2018	SPT/2018
Gestión Talento Humano	65.6	77.3
Integridad	20.5	72.9
Política Direccionamiento y Planeación	88.5	
Plan Anticorrupción	96	
Presupuestal	100	
Política de Gobierno Digital	88.3	84.5
Política Defensa Jurídica	95	
Servicio al Ciudadano	95.8	
Trámites	99.9	
Política de Participación Ciudadana	93.3	
Rendición de Cuentas	88.4	
Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	90	
Política de Gestión Documental	89.6	
Política de Transparencia y Acceso a la Información	95.8	
Política de Control Interno	94.3	

Fuente: Autodiagnósticos MIPG - OPLAN – Construcción OCI

Cabe indicar, que pese a la falta de similitud en algunos de los términos utilizados en los referentes descritos, no se presenta inconsistencia, ya que, al interior de cada una de las dimensiones, políticas o variables mencionadas, se despliegan otros aspectos que consideran de alguna manera el significado o alcance dentro del contexto de la gestión y desempeño de las organizaciones. Es así como, tanto el cuestionario del FURAG como los formularios de autodiagnóstico, hacen referencia a preguntas o consignan componentes o categorías, que aunque describen temas por separado, conforman el universo de la gestión institucional.

² Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas - Octubre de 2017 – MIPG – Función Pública

Con relación a la desagregación de temas, vale mencionar el autodiagnóstico de la Gestión Estratégica de Talento Humano, donde se presentan componentes como "Planeación", "Ingreso", "Desarrollo" y "Retiro", los cuales a su vez consignan varias categorías (Ver Tabla 3).

Vale anotar, que en el componente DESARROLLO se obtuvo una valoración de 62.7, con una desagregación de categorías que lograron puntajes de 60 o menos, como las de Gestión del desempeño -42.9, Clima organizacional y cambio cultural -53.3, Valores -60, Contratistas -20 y Gerencia Pública -46.7, lo que significa que son temas que desde la perspectiva interna y con alto valor de autocrítica, presentan debilidades en su desarrollo. Igual situación se presenta en el componente RETIRO, así como en el autodiagnóstico de Gestión Código de Integridad (Ver Tabla 3A).

Tabla 3. Desagregación de componentes y categorías Talento Humano.

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO ABR/2018: 65.6 - SPT/2018: 77.3		
Componente	Categoría	1ra.Evaluac ABR
PLANEACIÓN 78.4	1-Conocimiento normativo y del entorno	100
	2-Gestión de la información	67.9
	3-Planeación Estratégica	74.4
	4-Manual de funciones y competencias	100
	5-Arreglo institucional	80
INGRESO 76.3	1-Provisión del empleo	64
	2-Gestión de la información	98.3
	3-Meritocracia	70
	4-Gestión del desempeño	80
	5-Conocimiento institucional	80
DESARROLLO 62.7	1-Conocimiento institucional	80
	2-Gestión de la información	75
	3-Gestión del desempeño	42.9
	4-Capacitación	62
	5-Bienestar	72.2
	6-Administración del talento humano	75
	7-Clima organizacional y cambio cultural	53.3
	8-Valores	60
	9-Contratistas	20
	10-Negociación colectiva	SP
	11-Gerencia Pública	46.7
RETIRO 41.7	1-Gestión de la información	10
	2-Administración del talento humano	10
	3-Desvinculación Asistida	70
	4-Gestión del Conocimiento	80

Fuente: Autodiagnósticos MIPG - OPLAN – Construcción OCI

Tabla 3A. Desagregación de componentes y categorías Código de Integridad.

Componente	Categoría	1ra.Evaluac ABR
CONDICIONES INSTITUCIONALES IDÓNEAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD 20.8	1-Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad	20
	2-Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. Paso1. Generar espacios de retroalimentación que permitan recolectar ideas que ayuden a mejorar la implementación del Código de Integridad.	20
	3-Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. Paso 2. Fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad.	21.7
PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD 20	1-Ejecutar el Plan de gestión del Código de integridad	20

Fuente: Autodiagnósticos MIPG - OPLAN – Construcción OCI

Como complemento, se dispone del formulario FURAG - MECI - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE – NACIÓN – 2018, puesto a consideración por el DAFP, para evaluar el grado de implementación del Sistema de Control Interno.

Dicho instrumento considera los cinco (5) componentes: i) ambiente de control, ii) evaluación del riesgo, iii) actividades de control, iv) información y comunicación y v) actividades de monitoreo.

Con base en éstos referentes y al tener en cuenta los informes precedentes relacionados con el tema central "INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO" (12/03; 06/07 y 09/11 de 2018), donde se consignaron los avances del cumplimiento de las acciones para la actualización de la institucionalidad referidas a las siete (7) Dimensiones del MIPG, producto de los autodiagnósticos adelantados y al considerar el concepto del DAFP del 13/08/2018 (20185000190221), ante consulta del DANE el 09/07/2018 (20182060175232), la OCI, presenta la estructura del MECI (5 componentes), con las consideraciones pertinentes.

En el contexto general para la vigencia 2018, la dimensión Control Interno presentó un avance en los resultados del autodiagnóstico/2018 (94.3) frente al FURAG/2017 (79.1), los cuales se confrontarán con lo referido en el formulario FURAG/MECI/2018 (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Desagregación de componentes y categorías **Control Interno**.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO		
Política de Control Interno 94.3	Ambiente de control	81.2
	Gestión de los riesgos institucionales	97.5
	Actividades de control	100
	Información y comunicación	94
	Monitoreo o supervisión continua	99.1

Fuente: Autodiagnósticos MIPG - OPLAN – Construcción OCI

Ambiente de Control:

En el contexto general para la vigencia 2018, este componente presentó un avance en los resultados del autodiagnóstico/2018 (81.2) frente al FURAG/2017 (73.3), los cuales se consolidan con lo descrito en el formulario FURAG/MECI/2018; éste último instrumento, debe ser presentado en el aplicativo dispuesto por el DAFP el 12/03/2019.

Al considerar lo establecido en el MIPG -Manual Operativo³ relacionado con la implementación y actividades para asegurar éste componente, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

1. La alta dirección, realizó durante la vigencia 2018, la generación de espacios, reuniones o eventos (Primer semestre/2018 – Censo; Octubre/2018 – Cumpleaños DANE; Diciembre/2018 - Cierre de gestión), que permitieron la interacción con los servidores públicos del DANE. Se tiene dispuesto, además, canales directos, donde la Dirección atiende los correos electrónicos que son remitidos por los funcionarios manifestando sus diferentes inquietudes.
2. De igual forma, por instrucciones de la Dirección General y la Secretaría General, se adelantaron socializaciones sobre la implementación del Código de Integridad del DAFP, que se complementa con el Código de Ética y Buen Gobierno del DANE, adoptado mediante Resolución 1717 de 2015, mecanismos que actualmente están siendo objeto de revisión y ajustes, con el propósito de emitir lineamientos consolidados que permitan orientar el desarrollo de las actividades institucionales con los comportamientos del servidor público. En el segundo semestre/2018, se aplicó el Test de Percepción de la Integridad al 75% de servidores de planta y 538 contratistas a nivel nacional. El resultado de la medición del nivel de apropiación del Código de Integridad entre los servidores es del 88%.
3. El área de Talento Humano adelantó la evaluación de Clima Laboral al finalizar la vigencia 2018 y las medidas de mejora se efectuarán durante la vigencia 2019, contempladas en el Plan Estratégico de Talento Humano.

³ Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- Manual Operativo- Agosto/2018- Versión 2. Presidencia de la República. Folio 81

4. Cabe anotar, que algunos componentes en el “Desarrollo del Plan Estratégico del Talento Humano”, presentan resultados favorables conforme a la verificación de OCI en la Evaluación por Dependencias/2018, relacionados con “Desarrollo del Plan de Bienestar e Incentivos”, “Desarrollo del Plan Institucional de Capacitación”, “Desarrollo del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo”, sin embargo, se debe fortalecer las actividades en los temas “Desarrollo del Plan Anual de Vacantes” y “Desarrollo del Plan de Previsión de Recursos Humanos”, cuyos avances en el 2018, no fueron significativos o no alcanzaron las expectativas propuestas, situación consistente con los resultados del autodiagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano, en la Categoría “Provisión del empleo” del Componente “Ingreso”, por lo que se debe fortalecer su implementación.
5. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del DANE — FONDANE, creado mediante Resolución 683 del 15/03/2018, adelantó reuniones en la vigencia 2018, en las cuales se aprobó el Programa Anual de Auditoría –PAAI-2018 (Reunión 12/03/2018), informes de auditorías con los hallazgos, la suscripción de los planes de mejoramientos y avances de las acciones, modificaciones al PAAI-2018 (Reuniones 14/08; 17/08; 01/10 y 08/11 de 2018).
6. La Resolución 1711 del 26/06/2018, adoptó instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna en el DANE-FONDANE, referidos al Estatuto de Auditoría, Código Ética Auditor y Carta de Representación.
7. Se adelantaron los seguimientos periódicos al Plan de Acción 2018, conforme a los procedimientos
(https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Planes_Indicativos/Seguimiento_plandeaccion_IVtri_2017.pdf). Dichos informes, fueron referentes para la generación por parte de la Oficina de Control Interno – OCI, de la Evaluación por Dependencias, que no solo consideró el cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción para las áreas, sino que adicionalmente tuvo en cuenta el cumplimiento de los Indicadores de Gestión abordados desde los procesos que tuviesen a cargo las dependencias evaluadas.
8. Para la vigencia 2019, se dispone del “Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 “Sector Administrativo de Información Estadística” y del “Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Información para todos” - DANE” (<https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion>), donde establece su misión, su visión, su objetivo general, sus objetivos específicos, sus metas e indicadores, así como resalta que *...“ el Departamento determinó el horizonte de gestión para el cuatrienio, estableció el rigor como la impronta que caracterizará todas y cada una de las acciones de la entidad, adoptó una forma distinta de hacer las cosas basada en el trabajo cooperativo y contextualizado en torno al logro de propósitos comunes, y revisó el marco estratégico institucional,*

comenzando por la comprensión de su propósito ... y del que además se derivarán los respectivos planes de acción que permitirán la evaluación por resultados de la entidad”.

9. Desde la vigencia 2018, se trabaja en la propuesta de rediseño institucional, para lo cual se adelantaron acuerdos con el DAFP y se han recibido acompañamientos en el proceso de levantamiento de cargas laborales y otros aspectos que permitan presentar ante las instancias correspondientes los soportes en la construcción de una propuesta de estructura que se ajuste al DANE actual.

10. Con relación a la Política Institucional de Administración del Riesgo establecida por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se indica que se adelanta desde finales de 2018, la actualización conforme a los lineamientos de Función Pública⁴. Sin embargo, se dio cumplimiento a la elaboración y la respectiva publicación del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2019 DANE” en enero/2019, con la formulación de los riesgos de corrupción, consolidados en la respectiva matriz “Mapa de Riesgos de Corrupción” (<https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/4947-consulte-el-plan-anticorrupcion-2019>).

11. Se dispone de las Matrices de los Riesgos que tiene cada uno de los procesos, donde se han definido el tratamiento de los riesgos, niveles de aceptación, niveles para calificar el impacto y el análisis del contexto interno y externo de la Entidad, así mismo, en Isolución se encuentran los lineamientos para la aplicación de la administración del riesgo en la Entidad.

12. Se indica además, que en el presente componente, se deben fortalecer las acciones referidas a la Categoría “Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)”, para generar actividades de mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgos y detectar las deficiencias de control.

Evaluación del Riesgo:

En el contexto general para la vigencia 2018, este componente presentó un avance en los resultados del autodiagnóstico/2018 (97.5) frente al FURAG/2017 (75.6), sin embargo, al confrontar lo referido en el formulario FURAG/MECI/2018, se presentan debilidades, las cuales ameritan gestiones, por parte de las instancias correspondientes, que permitan un desarrollo adecuado.

⁴ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Octubre 2018 –Versión 4. Función Pública.

Al tener presente las actividades que se deben adelantar, para asegurar éste componente, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

1. La Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como se indicó, establecieron la Política Institucional de Administración del Riesgo, sin embargo, desde finales de 2018, se adelanta la actualización conforme a los lineamientos de Función Pública, conforme a la guía de octubre/2018, situación que a la fecha del presente informe continua pendiente.
2. En la Entidad, se establecieron los riesgos de gestión para los 23 procesos conforme al Mapa de Procesos (PDE-040-MA-001-r-002, V1), así como para los 2 proyectos (BID-Cooperación técnica Comunidad Andina -Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y el CNPV-Información demográfica, económica y social de la población), donde se dispone de 101 riesgos en total.
3. Adicionalmente, se han identificado los riesgos de corrupción, con 12 riesgos en total, tanto para los procesos como para los proyectos referenciados.
4. Se ha dispuesto además, un total de 347 controles, gestiones asumidas por los líderes y equipos de trabajo en cada proceso y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación – OPLAN (Primera y Segunda línea de defensa MIPG).
5. Se puede indicar, que en la elaboración de los riesgos por proceso y conforme a los lineamientos dispuestos en el Sistema Integrado de Gestión Institucional -SIGI, que es el conjunto, entre otros, de políticas y herramientas de gestión y control que permiten administrar y evaluar el desempeño de los procesos, en cumplimiento de la misión institucional y concretamente en la formulación de los riesgos, en la vigencia 2018 se revisó y actualizó el Contexto Interno y Externo de la Entidad, para identificar estos factores.
6. La OCI a través de la ejecución de las auditorías a los procesos, determina observaciones y recomendaciones sobre el cumplimiento de la política de administración del riesgo en todos los niveles de la entidad, las cuales se presentan en el informe consolidado en las respectivas matrices de riesgos, remitidas a OPLAN.
7. Con relación a los cambios que afecten la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude, la OCI efectúa el seguimiento a los riesgos de corrupción, mediante los respectivos informes publicados en la página web institucional, con ocasión del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC, conforme a los plazos estipulados en la norma.
8. Se presentan debilidades en la identificación de riesgos relacionados con fraude y corrupción, ya que no se evidencia la evaluación de la información proveniente de quejas y denuncias de los

usuarios o servidores de la entidad, por lo que debe fortalecer el proceso de formulación para éste tipo de riesgos.

9. Con base en los cambios realizados por la administración de la Entidad en el segundo semestre de 2018, relacionados con la organización interna y las políticas de gestión, se adelantan acciones para ajustar y actualizar el Mapa de Procesos, que permitirán, en conjunto con los lineamientos de la Política de Administración de Riesgos, fortalecer los mecanismos de direccionamiento estratégico, de gestión y de control de la Entidad.

10. De igual forma, se debe fortalecer la gestión de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en relación con el monitoreo al estado de los riesgos aceptados, para identificar cambios que afecten el funcionamiento de la entidad, así como el monitoreo al cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo.

11. Se debe fortalecer el monitoreo y evaluación de la exposición al riesgo relacionado con tecnología nueva y emergente, ya que no se evidenciaron acciones relacionadas.

12. Así mismo, se indica que no se realizó seguimientos a los riesgos de los contratos definidos en los estudios previos.

Actividades de Control:

En el contexto general para la vigencia 2018, este componente presentó un avance en los resultados del autodiagnóstico/2018 (100) frente al FURAG/2017 (77.7), los cuales se consolidan con lo descrito en el formulario FURAG/MECI/2018.

Al considerar lo consignado en el MIPG -Manual Operativo relacionado con la implementación y actividades para asegurar éste componente, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

1. En la identificación de los riesgos, la Oficina Asesora de Planeación –OPLAN junto con los responsables de los procesos verifican el establecimiento de los controles para que sean coherentes y pertinentes en cada uno de los riesgos definidos.
2. Como se indicó, se dispone de 347 controles, donde los líderes y equipos de trabajo en cada proceso con el acompañamiento de OPLAN (Primera y Segunda línea de defensa MIPG), al gestionar su implementación, permiten minimizar las zonas extrema o alta del RIESGO INHERENTE a zonas moderada o baja de RIESGO RESIDUAL, tanto para la probabilidad como para el impacto.
3. En los informes referidos de OCI (Consolidado matriz de riesgos- # 6 - **Evaluación del Riesgo**), remitidas a OPLAN, se consignan recomendaciones para que los líderes y equipos de trabajo en

cada proceso, efectúen seguimiento directo y objetivo a los riesgos ubicados en las zonas extrema o alta del RIESGO INHERENTE, con el propósito de monitorear permanente su desarrollo.

4. Los responsables de los procesos realizan el monitoreo de los riesgos, conforme a los lineamientos establecidos en SIGI (Procedimiento "Gestión del Riesgo" -PDE-040-PD-003 V7 y "Lineamiento para la administración del riesgo" -PDE-040-LIN-001 V8), con los reportes a OPLAN, quien adelanta la verificación y consolidación de los avances; por otra parte, se realiza acompañamiento en la actualización de los mapas cuando el proceso lo requiere.

5. En la verificación del diseño de los controles por parte de los procesos, la OCI, confronta los requisitos en la Matriz de Riesgos de cada proceso, del cumplimiento en la identificación del responsable, la periodicidad y el propósito, la realización de la actividad de control, si se describe el manejo de las observaciones y evidencias en la ejecución del control.

Información y Comunicación:

En el contexto general para la vigencia 2018, este componente presentó un avance en los resultados del autodiagnóstico/2018 (94) frente al FURAG/2017 (82.8), los cuales se consolidan con lo descrito en el formulario FURAG/MECI/2018.

Al considerar lo establecido en el MIPG -Manual Operativo relacionado con la implementación y actividades para asegurar éste componente, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

1. Se verifica la efectividad de los mecanismos de comunicación externos como redes sociales, pagina web por parte de la Alta Dirección claves para la información y comunicación del sistema de control interno, al igual que la Secretaria General monitorea el funcionamiento del aplicativo de comunicación interna y externa ORFEO.

2. Se debe fortalecer por parte de la Alta Dirección, la integridad y confiabilidad de la información, en cuanto a la disponibilidad de acciones o evidencias.

3. En cumplimiento a la Ley 1712/2014, la Entidad cumple con la publicación de la información relevante, así mismo, se realizan mediciones de la oportunidad de las respuestas de las PQRS.

4. Se elaboraron y publicaron los informes sobre el comportamiento de las PQRSD, radicadas en el DANE en la vigencia 2018, los cuales tuvieron una periodicidad cuatrimestral, a cargo de DIMCE - GIT Información y Servicio al Ciudadano para los dos primeros y para el último cuatrimestre/2018 a cargo de Secretaría General - PQRSD

(https://www.dane.gov.co/files/Transparencia/informespqrsd/PQRSD_informe_DANE_ene_abr_2018.pdf).

5. La Oficina de Sistemas DANE, aplicó en el segundo cuatrimestre/2018, un autodiagnóstico que permitió evidenciar la nueva línea de trabajo relacionado con la Política de Gobierno Digital, la cual obtuvo una calificación menor a la calificación de la primera medición, lo que debe permitir la generación de acciones que fortalezcan los componentes TIC para gobierno abierto, TIC para servicios y Seguridad de la Información.

6. Con relación al tema anterior y en atención a los resultados en la vigencia 2018, a nivel de indicadores de acción de la Oficina de Sistemas, relacionados con el "Componente TIC para servicios en la implementación del Modelo de gestión de TI, de acuerdo con la estrategia de Gobierno en Línea", el "Desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI" y el "Desarrollo del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información", se deben implementar acciones que generen resultados positivos y que permitan alcanzar las metas propuestas.

7. A través de Danenet, como mecanismo de información interna, se informa a los servidores de la Entidad, de los cambios y avances institucionales y se dispone de aplicativos que promuevan la participación y agilicen los trámites internos.

8. Se debe fortalecer los mecanismos de atención a la población en condición de discapacidad en los Centros de Información y Atención al Ciudadano, para asegurar la implementación efectiva de la accesibilidad a la información pública del DANE.

9. Fortalecer la gestión para implementar el manual de políticas para la protección y tratamiento de datos personales en el DANE.

Actividades de Monitoreo:

En el contexto general para la vigencia 2018, este componente presentó un avance en los resultados del autodiagnóstico/2018 (99.1) frente al FURAG/2017 (80), los cuales se consolidan con lo descrito en el formulario FURAG/MECI/2018.

Al considerar lo establecido en el MIPG -Manual Operativo relacionado con la implementación y actividades para asegurar éste componente, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

1. En la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno –OCI, desarrolló el “Programa Anual de Auditoría PAAI 2018”, inicialmente aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno en reunión del 12/03/2018 mediante acta # 60. Dicho programa, ha sido ajustado durante la vigencia, con las respectivas presentaciones, consideraciones y aprobaciones por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las reuniones del 14/08, 17/08, 01/10 y 08/11 de 2018 (Actas 61-62-63 y 64).
2. Para la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno –OCI, presentó el “Plan Anual de Auditorías Internas PAAI 2019”, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión del 25/02/2019 mediante acta # 65. Dicho plan contempla el objetivo, alcance y criterios normativos, así mismo, las variables que se tuvieron en cuenta para la priorización de procesos a auditar, como los procesos en riesgo extremo, avance que se tiene en la ejecución del plan de mejoramiento, fecha de la última auditoría, resultados de los hallazgos de la última auditoría. Por solicitud del Comité, se incluyeron auditorías a la Dirección Territorial de Cali, con la subsele de Buenaventura y las subsele a las que no se les ha realizado auditoría. Se realizarán 17 auditorías y 39 informes de seguimiento y control.
3. Con base en los indicadores de acción/2018 de OCI, en la vigencia 2018, se ejecutaron 48 auditorías con un cumplimiento del 100% del PAAI/2018. Para ello se comunicó a los responsables de los procesos los informes finales de las auditorías adelantadas, previo el proceso de preparar, elaborar y comunicar los planes de auditoría a cada uno de los líderes de los procesos objeto de auditoría.
4. De otra parte, se elaboraron 111 informes, con un cumplimiento del 98% del PAAI/2018, los cuales se comunicaron mediante Orfeo a la Dirección General y los respectivos responsables.
5. Se realizó, además, el día 27/12/2018 la sensibilización virtual sobre el Sistema de Control Interno, MIPG y las tres líneas de defensa a todas las Direcciones Territoriales y (7) Subsele, por parte de la Jefe de la Oficina de Control interno y se aplicaron las evaluaciones sobre las OCI-CAPSULAS a los servidores públicos de la Entidad, publicadas en la Intranet a lo largo de 2018.
6. Como producto de los procesos de auditoría, se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, para los cuales OCI realizó el seguimiento a las acciones suscritas, con resultados a 31/12/2018 de 448 acciones suscritas, 181 acciones en términos, 208 acciones cumplidas y 59 acciones vencidas. Las 59 acciones vencidas, corresponden a los procesos: AFI (1); GCO (8); GDO (2); GRF (20); GTH (8); PES (7); IAC (3); GEO (5) y CRI (5).
7. La evaluación del control interno contable correspondiente al período comprendido entre el 01/01 al 31/12 de 2018, se adelantó y se comunicó a la Dirección General del DANE, mediante Orfeo 20191400018993 del 06/03/2019. Previamente se diligenció y transmitió el formulario que

genera el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, denominado CGN2016_Evaluación_Control_Interno_Contable, correspondiente a la evaluación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 a través del CHIP, formulario que fue transmitido el día 27 de febrero de 2019. De acuerdo a la calificación obtenida de 4.65 y a los rangos de interpretación, establecidos por la Contaduría General de la Nación, el control interno contable del DANE se ubica en el criterio EFICIENTE. Se generaron de manera adicional las consideraciones cualitativas de fortalezas y debilidades, donde se menciona como fortalezas ..."que el nivel Central y las Direcciones Territoriales están elaborando sus estados financieros bajo las Normas Internacionales – NICSP", así como para las debilidades, considerando, entre otras, ..."debilidades en la constitución de las Reservas Presupuestales,... en el pago oportuno de los impuestos en las Direcciones Territoriales que podrían generar sanciones o multas a la entidad, por incumplimientos,... en la verificación de las conciliaciones bancarias del Nivel Central y diferencias de saldos contables con corte a 31/12/2018 y el aplicativo SAI en la cuenta de edificios y terrenos".

8. La Oficina Asesora de Planeación - OPLAN, con base en los lineamientos establecidos en el SIGI, adelanta el monitoreo a los indicadores y riesgos y adelanta la verificación y consolidación de los avances, como producto de la gestión de evaluación continua o autoevaluación a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Se reitera respetuosamente, continuar con la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico de manera objetiva, por parte de cada dependencia responsable de las dimensiones, políticas o procesos, con el fin de analizar el avance de su gestión y evaluar los resultados e identificar las acciones de mejora para su implementación, adecuados con la institución.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, acompañar a las instancias correspondientes en la aplicación de las herramientas del MIPG y propiciar el trabajo articulado con los procesos, para diseñar estrategias en el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG.

EL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO

Con base en el resultado de las labores de evaluación y acompañamiento adelantadas en la vigencia 2018 así como en lo corrido de la vigencia 2019, se puede indicar que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, cuenta con un Sistema de Control Interno Adecuado, que le ofrece

garantías al Estado y demás grupos de interés y que se encuentra en aplicación de acciones para el mejoramiento y obtención de la eficiencia institucional.

Cordialmente,



DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Jaime Arias

Revisó: Duvy Johanna Plazas Socha